

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo, FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento y demás disposiciones relativas vigentes; a través de su Dirección General Adjunta de Administración y Sistemas, ubicada en Paseo de la Reforma No. 506, segundo piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600, México, D.F., con teléfono 57-22-74-00 ext. 7412 y 7513, celebrará la Licitación Pública Internacional 14120001-013-02, para la adquisición de:

EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES

Bases

- 1. Información de la licitación:
- 1.1. Requisitos que deben cubrir los licitantes.
- **1.1.1.** Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases.
- 1.1.2. Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en los términos del anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si, o por su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- **1.1.3.** Entregar sus proposiciones técnicas y proposiciones económicas por separado en original y en sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- **1.1.4.** Presentar los Anexos No. 2, 3, 4 en papel membretado de la misma empresa.
- **1.1.5.** Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta técnica copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- 1.1.6. Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en el que manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de FONACOT, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas favorables ventajosas con relación a los demás participantes.
- 1.1.7. Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en el que manifieste responder de la calidad, los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.8. Presentar dentro de la propuesta económica un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios de su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.



1.1.9. Documentación requerida.

Para todas las partidas: los participantes deberán incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, una carpeta con los documentos debidamente identificados de acuerdo a los incisos de la siguiente relación:

- a) Original del curriculum de la empresa participante en el cual deberá proporcionar nombre o razón social, domicilio y teléfonos actualizados de sus 3 principales clientes.
- b) Programa de logística del participante que incluya el procedimiento para la atención de reportes y la escalación de problemas. De igual forma, se deberá anexar la relación de los centros de servicio autorizados indicando nombres de responsables, teléfonos de localización y ubicación.
- c) En caso de que el participante sea fabricante de los productos ofertados se deberá presentar la documentación que compruebe los registros como productores de los bienes solicitados.
- d) En caso de que el participante sea distribuidor de los productos ofertados se deberá presentar carta original del fabricante o del representante del fabricante establecido en México en el que se certifique que es distribuidor autorizado de los productos ofrecidos y que cuenta con su autorización para participar en esta licitación.
- e) Carta original del participante en el que bajo protesta de decir verdad se compromete a cumplir con los términos, condiciones y garantías establecidos en esta licitación. Asimismo, y en los casos aplicables, se deberá presentar carta original del fabricante o del representante del fabricante establecido en México, en la que se obliga solidariamente con el participante para cumplir en los mismos términos, condiciones y garantías establecidos en esta licitación.
- f) Carta original del fabricante o del representante del fabricante establecido en México que garantice que por un periodo mínimo de cinco años existirán en la República Mexicana las partes y refacciones necesarias para la operación de los bienes ofrecidos.
- g) Carta bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados son nuevos y originales.
- h) Para las partidas 1y 2, se requiere impresión original de los resultados sin modificaciones o manipulación, obtenidos de las pruebas de desempeño realizadas con el software Winbench 99 versión 2.0, de los equipos de iguales características y configuración a los bienes ofertados, debidamente firmadas por el representante legal del participante. De igual forma se requiere se entregue en original carta bajo protesta de decir verdad que los resultados de las pruebas de desempeño son verídicos y originales y que corresponden al mismo equipo ofertado en cuanto a su marca, modelo, configuración y programas de computo requeridos, de conformidad con el anexo 5 de estas bases.
- 1.1.10. El licitante deberá entregar dentro de la propuesta técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo No. 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

"Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:



- Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II) Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera notificación de rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante dos años calendario contados a partir de la notificación de rescisión del segundo contrato;
- IV) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría en los términos del Titulo Sexto de este ordenamiento y Titulo Séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- V) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI) Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII) Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII) Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- IX) Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X) Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y
- XI) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.



1.2. Descripción completa y plazo de entrega de los bienes a adquirir.

Partida	Descripción	Cantidad
1	PC's Pentium 4	135
2	Conmutadores	19
3	Laptop Pentium 4	50
4	Scanner's	30
5	Impresoras Láser (blanco/negro) Servidores de Impresión	7
6	Impresoras Láser (blanco/negro)	5
7	Impresoras Láser de Color	3
8	No-Break 1.5 KVA	15
9	No-Break 1.0 KVA	160
10	Teléfonos	130

Los bienes objeto de esta licitación se detallan en las partidas del Anexo 4 de estas bases. Los equipos ofertados deberán cubrir con las características mínimas descritas en el anexo.

1.2.1. Plazo, transportación y forma de entrega de los bienes a adquirir.

La transportación y seguro de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor. El proveedor seleccionará el tipo de transporte más conveniente ya que las condiciones de entrega son completas hasta el destino final. La entrega de los bienes se realizará dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

La entrega de los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se efectuará en el almacén central de FONACOT, ubicado en la Calle de Mar Adriático No. 46, Colonia Popotla, en México D.F., Tel. 53-99-77-98. La entrega se realizará en un horario de labores de las 9:00 a las 16:00 horas.

FONACOT dispondrá de 7 días hábiles posteriores a la entrega inicial de los bienes, a efecto de realizar las acciones de verificación y registro de series, para lo cual se contará con la participación del personal que designe el proveedor para las actividades de desempaque y empaque de los bienes.

Los bienes entregados deberán cumplir con las especificaciones técnicas ofrecidas por el licitante ganador. Si durante el periodo de entrega o posterior a la fecha de recepción FONACOT identifica que los bienes, de manera selectiva o en su totalidad, las partes y componentes no cumplen con las especificaciones y características definidas o de funcionalidad ofrecidas, el proveedor se obliga a reponer o sustituir los bienes y/o partes y refacciones de acuerdo a lo ofertado en un tiempo máximo de 48 horas.

De igual manera a la fecha de entrega de los bienes, el proveedor deberá entregar todos los documentos, certificados y medios de instalación que sean necesarios para la correcta operación de los bienes como pueden ser: convenios de licencias de uso de programas de cómputo; tarjetas de registro; pólizas de garantía; manuales y folletos referenciales de instalación, características técnicas, guías de usuario; medias de instalación de los programas de cómputo y los elementos necesarios para su instalación y configuración.



Para el caso de los programas de cómputo de las partidas 1 y 3, los participantes deberán presentar un documento que certifique su funcionalidad expedido por la empresa Microsoft donde se mencione que garantiza al 100% la compatibilidad y operación de la marca y el modelo del equipo ofertado para Windows XP Profesional. Para cumplir con este requisito es suficiente presentar la información impresa del equipo ofertado en el "Hardware Compatibility List" (HCL) de Microsoft con su correspondiente traducción simple al español.

Los participantes de las partidas 1 y 3 deberán presentar el documento que avale tener el reconocimiento de OEM (Original Equipment Manufacturing) por parte de Microsoft para Windows XP Profesional.

El proveedor deberá garantizar como mínimo por un periodo de 90 días la media de instalación de los programas de cómputo de las partidas 1 y 3, a partir de la fecha de entrega. La media de instalación deberá estar libre de defectos y listo para su instalación. En caso de que la media presente daños físicos o alteraciones en su contenido que imposibilite instalar el producto, el proveedor deberá entregar dentro de los quince días siguientes a la identificación del problema, una nueva media sin costo alguno para FONACOT.

El proveedor asumirá la responsabilidad en caso de que al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registros de derechos de autor.

El proveedor adjudicado de la partida 2 será responsable de realizar la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, con base en el programa de actividades que se determine de común acuerdo entre el proveedor y FONACOT, dicha instalación no deberá de excederse del 10 de febrero de 2003, el programa de trabajo correspondiente deberá de ser convenido a los 5 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.

Dentro de las actividades a realizar por el proveedor adjudicado en la partida 2 deberá incluir lo relativo a la transportación y seguro de los bienes a los domicilios señalados en el anexo 5; para la instalación de conmutadores; armado del amphenol de las extensiones; integración al conmutador de las troncales de la red telefónica local y de las extensiones FXS de la red privada de FONACOT; cableado de las extensiones; programación del conmutador de acuerdo a las necesidades de FONACOT en cada uno de los sitios y capacitación para cinco personas sobre la administración del conmutador ofertado, capacitación que se proporcionará dentro de la vigencia de la garantía y con base en la programación que se determine entre el proveedor y FONACOT.

En caso de requerir algún aditamento adicional para el acoplamiento y funcionamiento de los equipos, el costo será por cuenta y riesgo del proveedor.

1.3. De las bases.

1.3.1. Costo de las bases.

Los interesados podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

A) Mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" de acuerdo a lo establecido en la convocatoria



publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de las 9:00 a las 12:00 hrs. y de las 12:30 a las 15:30 hrs. en la caja ubicada en el piso seis de Av. Paseo de la Reforma No. 506 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600. Por un costo no reembolsable de \$910.00 (Novecientos diez pesos 00/100 M.N.).

B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$825.00 (Ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

1.4. Garantías.

1.4.1. Garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador mediante fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada y que radique en la República Mexicana a nombre de "Nacional Financiera, como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores", por un importe del 10% del monto total del contrato que se le asigne en la licitación, sin considerar el I.V.A.

La fianza se entregará al titular de la Oficina la Líder Coordinadora de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios al día siguiente de formalizado el contrato, sita en el quinto piso del edificio marcado con el número 506 de Av. Paseo de la Reforma, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D. F.

1.4.2. El proveedor se obliga a entregar una garantía respecto a cada equipo con una vigencia mínima de acuerdo a la siguiente tabla:

Partida	Descripción	Garantía
1	PC's Pentium 4	3 años
2	Conmutadores	1 año
3	Laptop Pentium 4	1 año
4	Scanner's	1 año
5	Impresoras Láser (blanco/negro) Servidores de Impresión	1 año
6	Impresoras Láser (blanco/negro)	1 año
7	Impresoras Láser de Color	1 año
8	No-Break 1.5 KVA	1 año
9	No-Break 1.0 KVA	1 año
10	Teléfonos	1 año

Nota: La Garantía para estas será para todas sus partes que incluya Mano de Obra, partes y refacciones originales y asistencia en sitio.

Para la aplicación de las garantías el proveedor deberá observar el punto 4.8.4 para proporcionar la asistencia en sitio. En caso de que el equipo se tenga que retirar de las oficinas de FONACOT para trasladarlo al centro de servicio más cercano autorizado por el proveedor, éste deberá de proporcionar equipo de respaldo de igual o superior características sin costo adicional para FONACOT, mismo que deberá entregar en un plazo no mayor a 24 horas.



Los gastos en que se incurra por el desplazamiento y estancia en las oficinas de FONACOT, por parte de los ingenieros y personal de servicio para resolver cualquier problema, serán por cuenta del proveedor mientras dure la garantía.

2. Presentación y apertura de proposiciones técnicas y recepción y apertura de proposiciones económicas:

2.1. Registro de los asistentes:

Se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

- **2.2.** Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas, en sobre cerrado de manera inviolable.
- 2.3. Instrucciones para elaborar las proposiciones:
- 2.3.1. Las proposiciones económica y técnica, se deberán elaborar de acuerdo a lo siguiente:
- **2.3.1.1.** Las proposiciones deben ser mecanografiadas en papel membretado del licitante conforme al anexo No. 4 de estas bases.
- **2.3.1.2.** Las proposiciones deben presentarse en idioma español sin tachaduras, ni enmendaduras y en sobre(s) cerrado(s) de manera inviolable.
- **2.3.1.3.** Las proposiciones económica y técnica, deben ser firmadas por la persona que tenga las facultades legales suficientes para ello o por el propietario de la empresa.
- **2.3.1.4.** Los concursantes deberán indicar la descripción completa de los bienes requeridos, la proposición técnica deberá señalar claramente y a detalle sus características esenciales.
- **2.3.1.5.** Si el licitante desea efectuar un descuento especial deberá anotarlo en la proposición económica.
- 2.3.1.6. La propuesta económica deberá señalar las condiciones de pago y vigencia de cotización.
- 2.4. Acto de apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas:

El acto de apertura de proposiciones técnicas y recepción de propuestas económicas, se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas en la sala de juntas del noveno piso, sita en Av. Paseo de la Reforma 506, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. hora en que se cerrará el recinto donde se llevará a cabo dicho acto y no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a más licitantes.

2.4.1. En ésta primera etapa, los licitantes presentarán en sobre cerrado de manera inviolable su proposición técnica en hojas membretadas, incluyendo las características de los bienes requeridos sin indicar costo, sin tachaduras ni enmendaduras y firma del facultado para ello,



misma que se evaluará por la convocante para determinar aquellas que satisfagan los requisitos solicitados. Asimismo se recibirán las proposiciones económicas en sobre cerrado de manera inviolable, mismos que serán firmados por los licitantes quedando en custodia de FONACOT.

2.5. Acto de apertura de proposiciones económicas:

2.5.1. Esta segunda etapa se llevará a cabo con el mismo protocolo indicado en el punto **2.4.** de estas bases, en la sala en que se celebró la primera etapa, el 20 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas donde se abrirán los sobres dando lectura al importe de las proposiciones que cubrieron los requisitos exigidos, y de aquellos concursantes que su proposición técnica no haya sido rechazada en la primera etapa; quedando en poder de FONACOT para su evaluación.

2.6. Desarrollo de los actos:

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los actos serán presididos por la Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles; el desarrollo será el siguiente:

- ? Se declara iniciado el acto.
- ? Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- ? Se nombrarán a dos representantes de los licitantes; los cuales rubricarán los sobres que contienen las proposiciones económicas que se reciban.
- ? Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones técnicas, en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ? Las proposiciones serán abiertas en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- 2.6.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.
- **2.6.2.** No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.
- 2.6.3. Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrá ser negociada.

2.7. Criterios para la adjudicación del contrato.

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública Internacional, considerando los siguientes criterios:

Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.



- Cumplido el punto anterior, sé elegirá a los licitantes que de manera estricta cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT.
- La adjudicación se efectuará por partida y se proporcionará al licitante, cuyas proposiciones cumplan con todas las condiciones legales, técnicas y administrativas y contengan más beneficios adicionales.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 46 del Reglamento de la misma Ley.

2.8. Fallo.

El fallo se hará del conocimiento de todos los licitantes en sesión que se celebrará el día 20 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas en la sala de juntas de Av. Paseo de la Reforma No. 506 noveno piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. en la que se dará a conocer el nombre del licitante ganador por haber presentado las mejores condiciones para la convocante, de igual forma, se entregará el mismo día y por separado a cada licitante un escrito en el que se expliquen las razones por los cuales su proposición no resultó ganadora o los motivos, por los cuales en su caso haya sido rechazada procediendo de acuerdo a la Ley.

2.9. Generalidades.

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

2.10. Requisitos para la elaboración del contrato.

- a) En caso de que el licitante requiera el pago Interbancario, deberá entregar copia de la parte superior del último estado de cuenta de la chequera a la que se hará la transferencia.
- b) Copia de identificación oficial del representante legal. (credencial de elector o pasaporte)
- c) Copia del poder notarial del representante legal. (solo en caso de que el representante legal sea diferente a la persona que suscribió las propuestas para la licitación)
- d) Póliza de errores u omisiones de S.H.C.P. (solo en caso de modificaciones recientes).
- e) El licitante deberá presentar copia de la escritura constitutiva de la empresa y del poder otorgado a su representante legal.
- f) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de



la Federación y a los incisos A y B del punto 2.1.12. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el año de 2002.

g) El licitante deberá presentar un escrito con el que se obliga a responder por los bienes requeridos.

2.11. Firma del contrato:

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato respectivo, dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la Oficina de la Líder Coordinadora de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios sita en Av. Paseo de la Reforma No. 506, quinto piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. de las 10:00 a las 14:00 horas, el contrato referido normará las relaciones jurídico-comerciales que se establezcan entre la convocante y el representante seleccionado como ganador.

El Licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la misma Ley.

3. Condiciones de precio y pago.

3.1. Forma de pago.

El pago se efectuará por cheque ó a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador al décimo día hábil posterior a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada; previa entrega de los bienes en los términos del punto 1.2.1. y aceptación de conformidad del área técnica.

Para el caso específico de la partida 2, el área técnica otorgará su aceptación, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la instalación y configuración de los bienes en el sitio establecido por FONACOT en el anexo 5.

3.2. Aspectos económicos.

El precio deberá ofertarse solamente en moneda nacional.

El I.V.A. deberá indicarse por separado del precio propuesto; en caso de no ser señalado éste se entenderá como 15% incluido en el precio.

Los licitantes señalarán en sus proposiciones económicas el porcentaje de los descuentos voluntarios que deseen otorgar.

3.3. Impuestos.

Salvo lo señalado en el numeral 3.2., todos los impuestos que procedan serán pagados por el participante ganador de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.



4. Criterios para la evaluación de las proposiciones.

- **4.1.** Se verificará que las proposiciones cumplan con todas y cada uno de los requisitos y condiciones señaladas en las bases y sus anexos.
- **4.2.** No se emplearán mecanismos de puntos o porcentajes para verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones.
- **4.3.** Si para una misma partida, dos o más participantes cubren las condiciones requeridas por FONACOT, se asignará el contrato a quien presente la propuesta económica más baja.
- 4.4. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones considerando los beneficios adicionales, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- **4.5.** De existir errores aritméticos en las proposiciones, se procederá de la siguiente manera:
- **4.7.1.** Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- **4.7.2.** Si existe una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- **4.7.3.** Si el licitante en ambos casos no acepta la corrección, su proposición será rechazada, sin responsabilidad para el Fondo.

4.8. Especificaciones técnicas

Para todas las partidas los participantes deberán entregar en original las especificaciones técnicas de cada uno de los productos que oferten, las cuales deberán estar debidamente avaladas con la firma del representante legal.

Se verificará que las propuestas presentadas, cumplan con todas las especificaciones técnicas señaladas en estas bases.

4.8.1. Soporte técnico

El proveedor deberá ofrecer asesoría y asistencia técnica a través de las siguientes modalidades:

4.8.2. Internet

El proveedor y/o fabricante del producto deberá contar con una página WEB en la cual se puedan realizar entre otras acciones la consulta de información actualizada de productos, servicios, soporte técnico, foro de consulta, preguntas más frecuentes, obtención de drivers y parches, etc.



4.8.3. Help Desk

El proveedor deberá contar con servicio de Help Desk para realizar consultas telefónicas por personal de FONACOT para la solución de problemas o modificación de parámetros en software.

El servicio se requiere sea con una ventana de atención de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

4.8.4. Asistencia en sitio

FONACOT podrá solicitar la asistencia en sitio por personal técnico del proveedor para la solución de problemas.

El proveedor deberá tener un tiempo de atención en sitio con un máximo de 24 horas, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Para proporcionar el soporte técnico el proveedor deberá anexar el programa de logística que incluya el procedimiento para la atención de reportes y la escalación de problemas. De igual forma, se deberá anexar la relación de los centros de servicio autorizados indicando nombres de responsables, teléfonos de localización y ubicación. Esta documentación se requiere se integre en su propuesta técnica.

4.9. Documentación referencial

Para todas las partidas los participantes deberán entregar catálogos, fotografías, folletos, dibujos, etc., (en idioma español de preferencia) de los equipos que sean ofertados, mismo que formarán parte de la evaluación de la oferta técnica, por lo que serán verificados y evaluados para el cumplimiento de las especificaciones y calidad requerida.

Los catálogos, deberán estar debidamente identificados con el número de partida o propuesta cotizada, así mismo deberán señalar en su oferta la(s) página(s), en donde se señale el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

Los bienes cotizados en los que no se hayan presentado catálogos, folletos, dibujos, etc., quedarán desechados de la licitación.

5. Modificaciones que podrán efectuarse:

5.1. Modificaciones a las bases de la licitación:

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los interesados concurran ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera especifica, las modificaciones respectivas.



No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

6. Descalificación de licitantes; suspensión temporal, cancelación y declaración desierta de la licitación; rescisión de contratos.

6.1. Descalificación de licitantes:

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- **6.1.1.** Si no cumplen con uno o más de los requisitos especificados en las bases de la licitación.
- **6.1.2.** Si se comprueba que existe acuerdo entre los licitantes para elevar los precios de los bienes requeridos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin una ventaja sobre los demás licitantes.
- **6.1.3.** Si un licitante es descalificado, el mismo podrá volver a participar en la segunda licitación, si fuera el caso, a que se convoque, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en las bases y no se hubiera ubicado en él supuesto que antecede conforme a la Ley de la materia.
- **6.1.4.** Incurrir en falsedad de información o documentación.
- **6.1.5.** Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para entregar adecuadamente y en tiempo los bienes requeridos.
- **6.1.6.** Si los licitantes tienen compromisos contractuales atrasados con FONACOT.
- 6.2. Suspensión temporal de la licitación.
- **6.2.1.** Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar los precios de los bienes requeridos objeto de la licitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.
- **6.2.2.** Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los proveedores que no fueron descalificados.
- **6.2.3.** Por inconformidad presentada a la SECODAM promovida por un proveedor de bienes siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.



6.3. Cancelación de la licitación:

Se podrá cancelar una licitación en los siguientes casos:

- **6.3.1.** En caso fortuito o de fuerza mayor.
- **6.3.2.** Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- **6.3.3.** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de adquirir los bienes requeridos objeto de la licitación para el Fondo.
- **6.3.4.** Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Licitación Pública Internacional.

6.4. Declaración desierta de la licitación:

FONACOT procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- **6.4.1.** Cuando ningún proveedor se inscriba para participar.
- **6.4.2.** Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- 6.4.3. Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **6.4.4.** Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando menos con una que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- **6.4.5.** Si al abrir las propuestas económicas, los precios no fueran aceptables para FONACOT.
- **6.4.6.** Cuando alguna de las partidas no reciba ninguna propuesta se declararla desierta y se procederá de acuerdo al procedimiento aplicable.

6.5. Rescisión del contrato.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público. Por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato cuando concurran razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato podrá proceder a adjudicar el contrato que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicará la garantía de cumplimiento de contrato en proporción al monto de las obligaciones incumplidas.

En caso de llevar a cabo la rescisión del contrato, la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas de conformidad con el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.1. Junta de aclaraciones:

FONACOT llevará a cabo una junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases y el bien a adquirir únicamente sobre el escrito recibido a que se refiere el punto 7.2. esta junta se llevará a cabo el 10 de diciembre de 2002 a las 13:00 horas en la sala de juntas del noveno piso, sita en Av. Paseo de la Reforma 506, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 México, D.F., y en ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se le permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

7.2. Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, deberán solicitar por escrito y en forma electrónica (formato Word en disco de 3½" ó enviarlo al correo electrónico avdavila@fonacot.gob.mx), a FONACOT hasta el día 10 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes. Por su parte FONACOT contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral.

8. Inconformidades, controversias y sanciones:

8.1. Inconformidades:

Las personas interesadas podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este.

Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicios de que la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SECODAM las irregularidades que a su



juicio se hayan cometido en el procedimiento de contratación, a fin de que las mismas se corrijan.

En la inconformidad que se presente en los términos a que se refiere el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición. La falta de protesta indicada será causa de desechamiento de la inconformidad.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones señaladas en la Ley de referencia y a las demás que resulten aplicables.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se le impondrá multa conforme lo establece el Artículo 59 de la propia Ley.

8.2. Controversias:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables por lo que toda estipulación contractual contraria a derecho no surtirá efecto legal alguno.

8.3. Sanciones.

- **8.3.1.** Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán sancionados por la Contraloría de conformidad con los artículos 59 y 60 de la mencionada Ley, que a la letra dice:
 - **Artículo 59.-** Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta Ley, serán sancionados por la Contraloría con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.
 - **Artículo 60.-** La Contraloría, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:
- I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- II. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de este ordenamiento, respecto de dos o más dependencias o entidades;
- III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas, y



Los licitantes o proveedores que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

La inhabilitación que se imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Contraloría la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación.

Las dependencias y entidades dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley, remitirán a la Contraloría la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

- **8.3.2.** Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, sin concluir la misma, hasta su última etapa.
- **8.3.3.** Cuando el licitante ganador no firme el contrato dentro del término establecido para ello en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8.4. Penas convencionales.

- 8.4.1. FONACOT aplicará penas convencionales a (los) proveedor(es) de bienes adjudicado(s) por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, aplicando sobre el monto de la operación de compra incumplida, una cantidad igual al 0.5 % diario, pasados veinte días naturales o agotada la aplicación de penas hasta el 10% del monto del contrato adjudicado dicho importe deberá ser cubierto por cheque certificado, se procederá a la rescisión definitiva de contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **8.4.1.1.** El proveedor de los bienes requeridos deberá realizar el pago de la pena convencional en cumplimiento al requerimiento efectuado por FONACOT, en Av. Paseo de la Reforma No. 506 5to. Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600.
- **8.4.1.2.** El pago se realizará a través de cheque certificado a favor de FONACOT, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.
- **8.4.1.3.** FONACOT podrá cancelar administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento del licitante a sus obligaciones, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará diez días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.



ANEXO No. 1

ciertos y han sido debid		como que cuent	to con las faculta	des suficientes para
Domicilio Calle y número: Colonia Código postal: Teléfonos: Correo electrónico: No. de la escritura públ	lica en la que consta su ar del notario público ant	acta constitutiva te el cual se dio	Delegación o M Entidad federat Fax: : Fecha: fe de la misma:	
Relación de accionistas	s:			
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	R.F.C.	Acciones %
Descripción del objeto	social:			
Reformas al acta const	itutiva:			
Inscripción en el Registro Público de Comercio:				
Nombre del apoderado	o representante:			
Datos del documento n	nediante el cual acredita	su personalidad	l y facultades:	
Escritura pública núme	ro:	Fecha	:	
Nombre, número y luga	ar del notario público ant	te el cual se otor	gó:	
(Lugar y fecha) Protesto lo necesario				
(Firma)				

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



ANEXONo. 2

México, D.F., a de de 2002

Lic. Enrique Franco Ciurana
Director General Adjunto de Administración
y Sistemas
Fondo de Fomento y Garantía para el
Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e.

En atención a la licitación al rubro indicada, me permito manifestar, bajo protesta de decir la verdad, que he revisado y conocido el contenido total de las bases del evento mencionado, de las cuales expreso una total conformidad, comprometiéndome a cumplir con los requisitos solicitados y a presentar mi proposición en el tiempo y forma establecidos al efecto.

De igual forma, expreso que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y acepto que las disposiciones contenidas en estos, rigen para actos y contratos que celebra Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, FONACOT.

(Nombre y firma)
(Cargo)
(Empresa)



ANEXONo.3

México	DΕ	de	de 2002

Do	mic	re de la empresa: cilio: re del representante:	
Re	cibi	mos la documentación solicitada para la Lic	sitación Pública Internacional No. 14120001-013-02
()	Escrito manifestando conocer el contenid en los términos del anexo No. 2 de las ba	o de las bases en papel membretado de la empresa, ases.
()	Anexo No. 4 debidamente requisitado	
()	Original y copia de una identificación ofici	al del representante del licitante.
()	Escrito manifestando no encontrarse denti	ro de los supuestos del punto 1.1.10. de estas bases.
()	Anexo No. 3 totalmente requisitado en or	iginal y copia.
()	Presentar recibo de pago de las bases de e	sta Licitación en original y copia.
		Recibe	Entrega



ANEXO No. 4

DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS

Partida 1

135 PC's Pentium 4

DESCRIPCION MINIMA

Gabinete Desktop Small Form factor de chasis metálico y con cubierta metálica

Chapa de seguridad o llave electrónica (no se aceptan candados)

Procesador a 2.0 GHz

Memoria RAM de 256 MB en un solo módulo con capacidad de crecimiento hasta 1 GB como mínimo

Memoria cache L2 de 256 KB.

Disco duro de 40 GB de 7,200 RPM

Unidad de CD-ROM velocidad mínima de 48 X

Unidad de disco flexible de 3 ½" de 1.44 MB

Tarjeta madre sin alteraciones o correcciones de ingeniería, con la marca impresa o troquelada del mismo fabricante del equipo, no se aceptan calcomanías o etiquetas.

Teclado de 105 teclas en español con conector minidim o USB de la misma marca del fabricante del equipo, más teclas adicionales para acceso a los servicios de internet.

Mouse de 2 botones con scroll y conector minidim o USB de la misma marca del fabricante del equipo, incluir mouse pad.

Monitor color 15" con resolución de 1024 x 768 a 256 colores, deberá cumplir con normas de ahorro de energía, de la misma marca del fabricante del equipo.

Dos puertos seriales integrados a la tarjeta principal

Un puerto paralelo integrado a la tarjeta principal, sin puentes

Dos puertos USB libres, sin puentes

Con al menos 1 bahía libre de 5 1/2" después de la configuración y 2 slots libres PCI.

Tarjeta de red PCI 10/100 con conector RJ45.

El Fabricante del bien ofertado deberá tener un sitio en Internet (No Intranet) en el cual se pueda obtener servicios de soporte Técnico de acceso público; descripción de los componentes que integren el Equipo; así como la disponibilidad para descargar drivers, utilerías, programas de actualización de BIOS y herramientas de administración del bien ofertado, estas deberán ser propietarias del Fabricante (DMI).

BIOS desarrollado por el Fabricante del equipo y deberá tener la capacidad de verificar Velocidad, Marca y Tipo de Procesador

Incluva cables de corriente e interfaz necesarios.

Garantía de 3 años en todos los elementos descritos.

Programa de administración y diagnóstico del equipo basado en DMI de la misma marca del fabricante del equipo.

Copia de los certificados de normatividad y/o calidad ISO-9000 o NMX equiparable o NOM de los equipos ofertados.

Certificados de Compatibilidad Microsoft (HCL) y reconocimiento de OEM (Original Equipment Manufacturing) por parte de Microsoft para Windows XP Profesional.



Software preinstalado del Sistema Operativo Microsoft Windows XP profesional

Licencia de uso de Microsoft Windows XP profesional

Software preinstalado de Microsoft Office en español XP profesional

La licencia de uso de Microsoft Office en español XP Profesional será proporcionada por FONACOT.

CD-ROM de recuperación del sistema operativo y drivers para los dispositivos de la misma marca del fabricante del equipo.

Manuales de instalación, configuración, guía de usuario, etc., de preferencia en español.

No se aceptará que los equipos presenten soldaduras y/o cables para puentear, por lo que el proveedor licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir la verdad que los bienes ofertados no contienen estos elementos, los cuales serán evaluados y verificados para su aceptación.

Las pruebas de desempeño serán realizadas previamente por el participante y los resultados deberán ser incluidos en las propuestas técnicas, mismas que deberán estar debidamente firmadas por el representante legal del participante. De igual forma se requiere se entregue en original carta bajo protesta de decir verdad que los resultados de las pruebas de desempeño son verídicos y originales y que corresponden al mismo equipo ofertado y entregado como muestra en cuanto a su marca, modelo, configuración y programas de cómputo requeridos.

Las pruebas de desempeño se deberán realizar utilizando el programa Winbench 99 versión 2.0, requiriendo como mínimo los siguientes rendimientos:

Prueba	Valor mínimo requerido
Business Disk Winmark99	6900
High-end Disk Winmark99	24000
Business Graphics	330
High-end Graphics	810

Se hace la aclaración que no se utilizarán mecanismos de puntuación ni porcentajes.



ANEXO No. 4

Partida 2

Descripción Técnica de los Equipos 18 Conmutadores digitales 1 Conmutador analógico

Características Mínimas de Conmutadores Digitales

Sistema telefónico Digital con una configuración Inicial de 8 líneas analógicas y 32 extensiones.

Capacidad para soportar E1, ISDN, E&M, porteros y abrepuertas.

Crecimiento modular de hasta 20 líneas y 100 extensiones e identificador de llamadas.

1 Sistema de correo de voz de mimo 2 puertos de atención y 2 horas de almacenamiento de la misma marca del conmutador y con integración digital con posibilidad de ampliación de las horas de almacenamiento, que permita operar como correo de voz, audio texto y operadora automática,

El equipo deberá contar con su tarjeta de programación remota

1 conector para reporte de trafico

2 interfaces para música en retención y zona de voceo externo.

1 puerto para reporte detallado de llamadas

Soporte de 100 claves para larga distancia como mínimo

Transferencia a extensión asignada en caso de fallas de energía mínimo 2 líneas

Regulador de voltaje

Banco de baterías

Protectores de línea

Regletas de conexión tipo 110 y conectores necesarios para la puesta en marcha del equipo

Manuales del equipo en CD

Instalación y programación del equipo en sitio

Garantía de 1 año

Teléfono de operadora: Teléfono digital con visor alfanumérico de 3X16, 12 indicadores luminosos para líneas o extensiones de doble color, funciones de lámpara de mensajes y manos libres con control de volumen en altavoz y auricular control de contraste y teclas fijas de intercomunicación, transferencia, programación, remarcación. que se conecte a dos hilos (La cantidad de teléfonos de operadora por sitio se describen en el anexo 5)

Teléfono para extensión: puerto de datos, discado de un solo toque de 20 estaciones, discado rápido de 10 estaciones, rediscado/flash/pausa, control de volumen de 8 niveles, en altavoz y auricular 4 niveles selector de timbrado de 3 niveles, instalable en mesa o pared. Flash temporizado programable, (La cantidad de teléfonos para extensión por sitio se describen en el anexo 5)



ANEXO No. 4

Partida 2 (continuación)

Descripción Técnica de los Equipos 18 Conmutadores digitales 1 Conmutador analógico

Características Mínimas del Conmutador analógico

Sistema telefónico con una configuración Inicial de 6 líneas analógicas y 16 extensiones, con capacidad técnica para soportar líneas analógicas.

Crecimiento modular de hasta 24 extensiones e identificador de llamadas.

1 interfase para música en retención y zona de voceo externo.

1 puerto para reporte detallado de llamadas

Capacidad para soportar instalación de teléfonos multifunción y teléfonos unilinea en el mismo puerto.

Soporte de claves para larga distancia

1 Generador de tonos, y 2 recibidores de tonos tipo DTMF para integración a correo de voz

1 tarjeta DISA con OGM con mensaje de bienvenida de 30 segundos por 2

Programación del equipo desde un teléfono

2 puertos de transferencia de fallas de energía (rangos de 45 W a 58W)

1 Regulador de voltaje

1 Banco de baterías

8 Protectores de línea

Manuales del equipo

Garantía de 1 año

Teléfono de operadora: multifunción con pantalla de 12 indicadores luminosos para líneas o extensiones, funciones de lámpara de mensajes y manos libres con control de volumen en altavoz y auricular control de contraste y teclas fijas de intercomunicación, transferencia, programación, remarcación. (La cantidad de teléfonos de operadora por sitio se describen en el anexo 5)

Teléfono para extensión: puerto de datos, discado de un solo toque de 4 estaciones, discado rápido de 10 estaciones, rediscado/flash/pausa, control de volumen de 6 niveles, selector de timbrado de 3 niveles, instalable en pared. (La cantidad de teléfonos para extensión por sitio se describen en el anexo 5)

Los conmutadores y teléfonos de la partida 2 deberán de ser de la misma marca.



ANEXO No. 4

Partida 3

50 Equipos Portátiles Laptop Pentium 4 m

DESCRIPCION MINIMA

Procesador 1.6 GHz

Memoria RAM de 256 MB tipo SDRAM con capacidad de crecimiento hasta 512 MB como mínimo

Disco duro de 30 GB

Unidad interna de DVD - CDRW (Todo en uno)

Unidad interna de disco flexible de 3 ½" de 1.44 MB

Mouse integrado EZ pad y/o trackpad y/o acupoint y/o touch pad y/o track point

Mouse externo de 2 botones con scroll, incluir mouse pad

Teclado en español

Pantalla LCD con resolución de 1024 x 768, con tamaño de despliegue mínimo de 12.1"

Audio 16 bits compatible con Sound Blaster, bocina integrada

Tres puertos USB con controladora integrada a la tarjeta madre

Puerto Paralelo con controladora integrada a la tarjeta madre

Puerto infrarrojo

Puerto para video DB-15

Tarjeta interna de fax modem (V90) con conector RJ11 y tarjeta de red interna PCI Ethernet compatible 10/100 con conector RJ45.

Batería de litio con eliminador de 2 horas de duración

Peso máximo de 3.2 Kg incluida la batería

Incluya cables de corriente e interfaz necesarios.

Garantía de 1 año en todos los elementos descritos.

Copia de los certificados de normatividad y/o calidad ISO-9000 o NMX equiparable o NOM de los equipos ofertados.

Certificados de Compatibilidad Microsoft (HCL) y reconocimiento de OEM (Original Equipment Manufacturing) por parte de Microsoft para Windows XP Profesional.

Software preinstalado del Sistema Operativo Microsoft Windows XP profesional

Licencia de uso de Microsoft Windows XP profesional

Software preinstalado de Microsoft Office en español XP profesional

La licencia de uso de Microsoft Office en español XP Profesional será proporcionada por FONACOT.

CD-ROM de recuperación del sistema operativo y drivers para los dispositivos de la misma marca del fabricante del equipo.

Manuales de instalación, configuración, guía de usuario, etc., de preferencia en español.

Las pruebas de desempeño serán realizadas previamente por el participante y los resultados deberán ser incluidos en las propuestas técnicas, mismas que deberán estar debidamente firmadas por el representante legal del participante. De igual forma se requiere se entregue en original carta bajo protesta de decir verdad que los resultados de las pruebas de desempeño son verídicos y originales y que corresponden al mismo equipo ofertado y entregado como muestra en cuanto a su marca, modelo, configuración y programas de cómputo requeridos.



Las pruebas de desempeño se deberán realizar utilizando el programa Winbench 99 versión 2.0, requiriendo como mínimo los siguientes rendimientos:

Prueba	Valor mínimo requerido
Business Disk Winmark99	4500
High-end Disk Winmark99	13000
Business Graphics	480
High-end Graphics	9000

La tarjeta de video de la Laptop deberá estar configurada a 1024 x 768 a 16 bits.

Se hace la aclaración que no se utilizarán mecanismos de puntuación ni porcentajes.



ANEXONo.4

Partida 4

30 Scanner

DESCRIPCION MINIMA
Scanner de cama plana, blanco/negro y color
Charola de Alimentación automática de 25 hojas, tamaño carta y oficio
Manejo de archivos BMP, TIF, JPG, GIF y PDF
Velocidad de scaneo vista previa 20 segundos
Resolución óptica 600 DPI, 36 bits color, enhanced 2400 DPI
Drivers ISIS y TWAIN
Conexión a través de puerto paralelo y USB
Cables de corriente incluidos
Software de lectura y manipulación de textos e imágenes con OCR; reconocimiento de texto
profesional con formatos en columnas.
Compatibilidad: Windows 95, 98, 2000, XP, MAC 8.5 y superior
Manuales de instalación, configuración, guía de usuario, etc., de preferencia en español.



ANEXO No. 4

Partida 5

7 Impresoras Láser Blanco / Negro (Servidores de Impresión)

DESCRIPCIONI MINIMA

DESCRIPCION MINIMA
40 páginas por minuto
1200X 1200 puntos por pulgada (DPI)
Memoria instalada de 32 MB, expandible a 400 MB
Soporte de impresión bajo ambientes Windows 95, 98, NT, 2000, XP y UNIX y que soporte emulación
de Postcript Nivel 3 y PCL6 o equivalente.
Pantalla LCD
Alimentador multiuso de 100 hojas mínimo
2 Bandejas entrada de 500 hojas (carta, oficio, tarjeta, ejecutivo, entre otros)
Procesador de 350 MHz
Puerto Ethernet 10/100 Base Tx interno
Puerto USB interno
Puerto Paralelo interno
Unidad Duplex de 500 Hojas Automática
Que incluya Aditamento Multifuncional (Scanner, Fax y Copiadora)
Cables USB y paralelo incluidos
Cables de corriente incluidos
Ciclo de trabajo mensual de 200,000 hojas
Medias de instalación y software de administración propietario del fabricante del equipo.
Consumibles 1 Toner nuevo instalado Monocomponente (Drum, Toner, Unidad reveladora) con un solo
numero de parte de la misma marca del Equipo, con capacidad de impresión para 10 mil hojas.
Manuales de instalación, configuración, guía de usuario, etc., de preferencia en español.



ANEXONo.4

Partida 6

5 Impresoras Láser Blanco/Negro

DESCRIPCION MINIMA

20 páginas por minuto

1200X 1200 puntos por pulgada (DPI)

Memoria instalada de 16 MB, expandible a 200 MB

Soporte de impresión bajo ambientes Windows 95, 98, NT, 2000, XP y UNIX y que soporte emulación de Postcript Nivel 3 y PCL6 o equivalente.

Bandeja multiuso de 100 hojas mínimo

Bandeja entrada de 250 hojas (carta, oficio, tarjeta, ejecutivo, entre otros)

Procesador de 150 MHz

Puerto Paralelo y Puerto USB

Unidad Duplex Automática (sin intervención del usuario) incluida

Cable USB incluido

Cables de corriente incluidos

Tarjeta de red 10/100 base TX

Ciclo de trabajo mensual de 100,000 hojas

Medias de instalación y software de administración propietario del fabricante del equipo.

Consumibles 1 Toner nuevo instalado Monocomponente (Drum, Toner, Unidad reveladora) con un solo numero de parte de la misma marca del Equipo.

Manuales de instalación, configuración, guía de usuario, etc., de preferencia en español.



ANEXONo. 4

Partida 7

3 Impresoras Láser a Color

DESCRIPCION MINIMA
20 páginas por minuto en negro y 16 páginas por minuto a color
1200 X 1200 puntos por pulgada (DPI)
2400 Calidad de Imagen
Memoria instalada de 64 MB, expandible a 512 MB
Soporte de impresión bajo ambientes Windows 95, 98, NT, 2000, XP y UNIX y que soporte emulación
de Postcript Nivel 3 y PCL6
Bandeja entrada de 500 hojas (carta, oficio, tarjeta, ejecutivo, entre otros)
Bandeja multiuso de 100 Hojas
Procesador de 350 MHz
Interfaz USB y Ethernet
Sistema de Administración del Color Pantone
Ciclo de trabajo mensual de 50,000 hojas
Cable USB incluidos
Cables de corriente incluidos
Tarjeta de red 10/100 base TX
Medias de instalación y drivers de la misma marca del fabricante del equipo.
Consumibles 1 juego de cartuchos nuevos instalados de la misma marca del Equipo.
Manuales de instalación, configuración, guía de usuario, etc., de preferencia en español.



ANEXONo.4

Partida 8

15 No-Breaks de 1500 VA

DESCRIPCION MINIMA

Regulación de voltaje integrado con: Tensión de entrada 95 a 147 VCA a 60 Hz., Tensión de salida de 120 VCA +/-5%, tanto en línea como en batería.

Frecuencia de salida de 60 HZ +-0.1 Hz en batería.

Tiempo de respaldo de 10 minutos a carga completa y 30 minutos a media carga.

Tiempo de recarga de batería, de 3 a 6 horas, después de una descarga total.

Supresión de picos de sierra

Tipo de onda cuasisenoidal en batería y senoidal en línea.

Tiempo de transferencia mínima de 12 milisegundos.

4 contactos de salida tipo Nema 5-15R, todos con respaldo regulados

Gabinete metálico

Reducción de ruido, mayor de 80 db.

Fusible de protección de línea y en la batería.

Leds indicadores de: Regulación de bajo o alto voltaje, Porcentaje de carga de batería, Porcentaje de carga conectada al equipo, Sobrecarga y reemplazo de batería.

Alarma audible y auto prueba.

Norma de Seguridad NOM y de Calidad NMX-CC 003-1995-IMNC ó ISO9001



ANEXONo.4

Partida 9

160 No-Breaks de 1000 VA

DESCRIPCION MINIMA

Regulación de voltaje integrado con: Tensión de entrada 95 a 147 VCA a 60 Hz., Tensión de salida de 120 VCA +/-5%, tanto en línea como en batería.

Frecuencia de salida de 60 HZ +-0.1 Hz en batería.

Tiempo de respaldo de 10 minutos a carga completa

Tiempo de recarga de batería, de 2 a 4 horas, después de una descarga total.

Supresión de picos de sierra

Tipo de onda cuasisenoidal en batería y senoidal en línea.

Tiempo de transferencia de 2 a 4 milisegundos.

4 contactos de salida tipo Nema 5-15R, todos con respaldo regulados

Gabinete metálico

Reducción de ruido, mayor de 80 db.

Fusible de protección de línea y en la batería.

Leds indicadores de: Regulación de bajo o alto voltaje, Porcentaje de carga de batería, Porcentaje de carga conectada al equipo, Sobrecarga y reemplazo de batería.

Alarma audible y auto prueba.

Norma de Seguridad NOM y de Calidad NMX-CC 003-1995-IMNC ó ISO9001



ANEXONo.4

Partida 10

130 Teléfonos

DESCRIPCION MINIMA		
Altavoz con micrófono para manos libres		
Marcador de un toque para 20 teléfonos		
Marcador rápido de 10 teléfonos		
Bloqueo de marcación y restricción de llamada		
Retención y pausa de llamada		
Remarcación automática		
Indicación de timbre		
Control de volumen		
Timbre de tres niveles		
Garantía de 1 año en todos los elementos descritos.		



ANEXO No. 5

Distribución de conmutadores

No	Delegación	Encargado	Dirección	Total de Troncales	Tel. Oper.	Tel. Ext.	Tipo
1	Acapulco	Lic. Augurio Rodríguez Clavel	Urdaneta 1 Col. Hornos C.P. 39350, Acapulco, Gro.	6	2	6	Digital
2	Aguascalientes	Sr. Salvador García Cervantes	Av. López Mateos 421 Poniente, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	6	2	8	Digital
3	Cuernavaca	Lic. Mario Martínez Martínez	Av. Plan de Ayala 1200 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.	7	2	7	Digital
4	Culiacán	Lic. Calixto Arellano Fierro	Av. 16 de Septiembre 1634-1 Col. Centro C.P. 80029, Culiacán, Sin.	6	2	8	Digital
5	Chihuahua	Lic. Manuel de Jesús Meza Marquez	Calle Séptima 1002 Esq. Allende, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.	6	2	7	Digital
6	Guadalajara	L.A.E. Rogelio Tello Guzmán	Av. Federalismo Nte. 696, Sector Hidalgo, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.	8	2	8	Digital
7	Hermosillo	Lic. Javier Artee Freaner	Dr. Aguilar 13 Edif. San Carlos, Col Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Son.	7	2	8	Digital
8	La Paz	Prof. Jesús Murillo Aguilar	Melchor Ocampo y México 1510 Col. Vicente Guerrero C.P. 23020, La Paz, BCS.	6	2	5	Digital
9	León	Lic. Ma. Del Carmen Rangel Mejía	Emiliano Zapata 202 1º piso Col. Centro, C.P. 37000, León, Guanajuato	7	2	9	Digital
10	Mérida	C.P. Elver José Carrillo Cervantes	Calle 62 #407-A, Col Centro C.P. 97000 Mérida, Yuc.	7	2	8	Digital
11	Mexicali	C. José Alegría Becerril	Av. De los Héroes 651, Centro Cívico, C.P. 21000 Mexicali, Bcnte.	6	2	5	Digital
12	Monterrey	Ing. Rafael Velazco Aguilera	Pino Suárez 1210 Nte. Locs. 4 y 5 Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nvo. León.	7	2	10	Digital
13	Puebla	Lic. Francisco J. Rodríguez Marin	Calle 9 Norte 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pueb.	7	2	8	Digital
14	Querétaro	Sra. Rosario del Pilar Jiménez González	Angela Peralta 11, 2° piso Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.	6	2	7	Digital
15	San Luis Potosí	Lic. Pedro Cervantes Delgadillo	Av. Damián Carmona 405, Col Centro, C.P. 78000 San Luis Potosí	6	2	7	Digital
16	Toluca	Dr. José Roberto Cruz	Ignacio Allende Sur 116, Col. Centro, C.P. 50000 Toluca Edo. de México	8	2	7	Digital
17	Tuxtla Gutiérrez	C.P. Patricia E. Reyna Moreno	Central Sur 254-1° Edif. Zimmermann, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutierrez, Chis.	7	2	5	Digital
18	Villahermosa	Sr. Arturo Antonio del Rio neri	Juárez 118-120, Col. Centro, Zona Remodelada, C.P. 86000, Tabasco	7	2	8	Digital
19	Mar Adriático	C. Ricardo Moreno Hernández	Mar Adriático 46, Col. Popotla, México D.F.	6	1	4	Analógico

En caso de existir algún cambio de domicilio en alguna de las localidades mencionadas, FONACOT notificará con 5 días de anticipación al proveedor para el cambio de domicilio en el envío de los bienes de la partida 2.